

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 01	Páginas 13
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 16 de Enero de 2018	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	11.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	12.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	13.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	María Cecilia Osorio Narvárez, Representante Profesoral (Suplente)	Si	14.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Leidy Viviana Bastos Drombo, Representante Estudiantil (Principal)	Si	15.	Iván Albeiro Buitrago Sánchez, Representante Estudiantil (Suplente)	Si
7.	Margot Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si	16.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
8.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
9.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Presentación Informe de Gestión Facultad 2017
3.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 41 de 2017	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Movimiento de Personal
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

El Decano, Dr. Jesús Alberto Hernández Silva, da un saludo de bienvenida al Consejo de Facultad, indicando que en su gestión le acompañan como Vicedecana Académica la profesora Consuelo Burbano y como Vicedecano de Investigaciones el profesor Adalberto Sánchez. En el día de ayer vía correo electrónico envió un mensaje de bienvenida de parte del Decanato titulado "Todos Somos Facultad de Salud" del cual da lectura. El acto de posesión tuvo lugar el pasado 5 de enero, con presencia de la Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, algunos Vicerrectores, el Jefe de la Oficina de Planeación, entre otros. En ese acto se recogieron unas ideas acerca de lo que la administración central piensa de la Facultad de donde se rescata la necesidad prioritaria de articular el Plan de Desarrollo de la Universidad con sus 5 ejes estratégicos, Planes Programáticos, Programas y Proyectos y las iniciativas que surjan en la Facultad. En el orden del día está planteada la presentación de un informe de gestión del año 2017, que es un documento que está en construcción, por tanto, la Ingeniera Glisdary Osorio irá a cada una de las Escuelas para recoger las iniciativas, ideas y comentarios que tienen y con esa información, en dos semanas se reunirán con la Oficina de Planeación para articular lo que han planteado las Escuelas con el Plan Estratégico de la Universidad. Informa que la Oficina de Desarrollo Docente y Extensión y Proyección Social estarán a cargo del profesor Alexander Agudelo, en el primer semestre se hará una prueba piloto para ver cómo se pueden articular esas dos dependencias; la Oficina de Relaciones Internacionales estará a cargo de la profesora María Fernanda Tobar de la Escuela de Salud Pública; la profesora Luz Helena Rojas seguirá en la Oficina de Evaluación y en la Oficina de Relación Docencia Servicio estará la profesora Luz Ángela Castro. El Decano da la bienvenida a la profesora Judy Elena Villavicencio Flórez, nueva Directora de la Escuela de Odontología.

Desarrollo de la Reunión:

La Vicedecana Académica saluda al Consejo de Facultad y agradece por la acogida y el apoyo que le han brindado para ocupar el cargo y pone a disposición de la Facultad su compromiso para aportar al plan de trabajo propuesto por el Decano.

El Vicedecano de Investigaciones reitera lo expresado el día del acto de posesión en el sentido que es un momento muy importante y coyuntural para la Facultad, teniendo en cuenta el entorno externo en el tema salud y educación y como lo ha manifestado el Decano en su mensaje de bienvenida, se debe trabajar por el bienestar, crecimiento y fortalecimiento de la Facultad.

La Directora de la Escuela de Odontología manifiesta su satisfacción por la designación en el cargo y comenta que la idea es continuar con la excelente labor que venía desempeñando el Dr. Jesús Alberto Hernández.

2. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FACULTAD DE SALUD 2017

La Ingeniera Glisdary Osorio realiza presentación del informe de gestión de la Facultad de Salud del año 2017, el cual se hace bajo los lineamientos establecidos en los ejes institucionales y las estrategias formuladas en el Plan de Desarrollo 2015 – 2025 y los Objetivos y Estrategias del Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud. En la presentación, que se adjunta al acta, se hace referencia a la metodología desarrollada para la consolidación y seguimiento al Plan de Acción y a los resultados obtenidos en los ejes estratégicos: Proyección Internacional para el Desarrollo Regional; Vinculación con la Sociedad; Formación Integral Centrada en el Estudiante; Transformación de la Gestión Académica, Administrativa, Financiera, Ambiental y de la Infraestructura Física y Tecnológica; y Fundamentación en la Producción y Gestión del Conocimiento desde la Investigación y la Creación Artística. Como retos para el 2018 está la implementación de la Resolución 2.484 de agosto de 2017, por la cual se dan orientaciones de Direccionamiento Estratégico a Facultades e Institutos en su proceso de planeación interna y articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2015 – 2025, que en su artículo 1º indica que se debe armonizar la planificación de las Facultades e institutos Académicos con las estrategias, programas, metas, proyectos y vigencia de: Plan Estratégico de Desarrollo (2015 – 2025), Plan Programático, Plan Plurianual y de los Planes Operativos anuales de Inversión (POAI), para lo cual se tiene plazo hasta septiembre; adicionalmente el Decano ha solicitado la integración del Plan de Acción 2018 de la Facultad de Salud, al Plan Plurianual 2017-2020 de la Universidad del Valle, tareas para las cuales presentará una propuesta.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

- Decano. Si bien se presentó como un informe de gestión, se trata más de un registro de actividades basadas en los ejes estratégicos, pero se debe ir un poco más allá y como es un documento en construcción, esperaría que los Directores de Escuelas complementen la información con la presentación de los informes de gestión, de tal manera que se vea el impacto de esas actividades. Le solicitará a la Ingeniera Glisdary Osorio que con base en los 29 programas que tiene la Facultad en los 5 ejes estratégicos, vaya a las Escuelas para ver qué plantean y se pueda incluir en el Plan Plurianual de la Universidad del Valle.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Felicita por la estrategia que se llevó a cabo la cual se debe terminar de implementar mientras se crea la cultura, pero fue interesante dado que se vio una participación amplia por parte de los profesores, aunque ve con dificultad diligenciar la producción intelectual de los docentes.
- Director Escuela de Salud Pública. La presentación podría ser más gráfica y se debe incluir comparativos entre los años para ver algunas tendencias dado que se manejan los mismos indicadores.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 41 DE 2017

Se aprueba.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Gustavo Adolfo Ospina Tascón (1100335), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calificación Laureada a la Tesis Doctoral titulada “Microcirculatory dysfunction and the venous – to- arterial carbon dioxide difference (Pv –a CO2) in the septic shock: A translational medicine model. Se expide la Resolución No. 004.
- Lissette Carolina Coromoto Sánchez Aranguren (1300641). Mención Meritoria a la Tesis Doctoral titulada “Restablecimiento de la Función Endotelial y del Fenotipo Metabólico Inducido por la Señalización de VEGF/sFIT-1 y VEGF/TNF en Preeclampsia”. Se expide la Resolución No. 005.

Desarrollo de la Reunión:

- Caso Yuri Alexander Henao Sánchez (1125682), Programa de Fonoaudiología. La Directora del Programa envía carta al Consejo de Facultad en la cual pone en conocimiento situación presentada con el estudiante y solicitando sanción disciplinaria. La Directora del Programa informa en su comunicación (copia de la misma y los soportes aportados por el Programa fueron enviados a los miembros del Consejo de Facultad y se adjuntan al acta), que el día 8 de diciembre del 2017 la profesora contratista del Programa de Fonoaudiología Ángela María Toro Duque, envió un correo electrónico al Programa expresando su preocupación respecto a unos mensajes que el estudiante colocó en el muro de su red social Facebook, indicando que esos mensajes ofensivos atentan contra el buen nombre de la profesora y ponen en riesgo el adecuado ejercicio como docente de la Institución. El 11 de diciembre se citó al estudiante a reunión con la Directora del Programa y la Directora de Escuela donde inicialmente se le consultó si él había realizado las publicaciones, a lo cual respondió afirmativamente y expuso el motivo por el cual lo hizo. El Comité ampliado de Programa Académico de Fonoaudiología en reunión extraordinaria para tratar el tema, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2017, considera que el comportamiento del estudiante Yuri Alexander afecta el buen nombre de una profesora, del Programa Académico de Fonoaudiología y de la Institución, por esos argumentos y con base en los mensajes publicados consideran que el estudiante ha incurrido en las siguientes conductas: Injuria porque ofende a una persona y atenta contra su dignidad, en este caso ofende a la profesora Toro y pone en tela de juicio su idoneidad como profesora en redes públicas, con adjetivos como “degenerada”; Amenaza, al utilizar las frases “Esto apenas comienza!!” y “a mí las cosas NO se me olvidan!!”; Calumnia, pues acusa, no sólo a la profesora Ángela Toro, sino a profesores del Programa de acciones punibles contra la administración pública, haciendo alusión a temas de corrupción y malversación de recursos públicos, sobre los cuales no existe prueba ni fundamento y pone en duda la integridad, moral y profesionalismo de las personas. Con esos argumentos, el Comité Ampliado del Programa Académico de Fonoaudiología considera que el estudiante Henao Sánchez ha incurrido en una falta disciplinaria y recomienda que puede ser considerada como gravísima, teniendo en cuenta que el literal b. del artículo 112 del acuerdo 009 de 1997 refiere que se puede considerar como falta gravísima: "b. participar o realizar actos de vandalismo, asonada, secuestro o cualquier evento que tipifiquen delitos sancionables penalmente", por tanto, solicitan que las acciones realizadas por el estudiante sean puestas a conocimiento del órgano institucional competente para ejercer la acción disciplinaria y aplicar la sanción que sea procedente de acuerdo a lo consagrado en el Reglamento Estudiantil. La Coordinadora Académica comenta que el Comité de Currículo de la Facultad reunido el día 14 de diciembre, respalda la postura del Comité de Programa de Fonoaudiología y lo que corresponde al Consejo de Facultad con base en lo expuesto y la información enviada del caso es determinar si hay una falta, calificarla y remitirla al nivel central, en caso de respaldar la postura del Comité del Programa y si se considera que es una falta gravísima, la sanción es la expulsión de la Universidad, en este caso la decisión final la toma el Consejo Superior.

Comentarios

- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Cuando el estudiante envió un correo haciendo referencia a la matrícula de las asignaturas electivas y a la profesora Ángela Toro, la Directora del Programa le indicó que escribiera una carta al Comité del Programa con la queja formal, pero el estudiante no lo hizo. La profesora ha sido bien evaluada y esa situación no se ha repetido con más estudiantes. Cuando iniciaron los mensajes por Facebook la docente instauró una denuncia en la Fiscalía dado que se sintió amenazada y en situación de peligro por las expresiones que el estudiante utilizó en la red social. En la reunión con el estudiante lo primero que se le preguntó era así él había realizado las publicaciones ante lo cual la respuesta fue afirmativa y el argumento expuesto fue que era la manera en que a él se le escucharía, se le consultó si iba a continuar colocando mensajes, dijo que no, pero cuando sale la reunión nuevamente hace comentarios en Facebook.
- Representante Estudiantil Suplente. Ayer se reunieron con la Directora del Programa de Fonoaudiología, quien argumenta que la profesora Ángela Toro Duque se siente amenazada por el mensaje publicado donde dice que “eso apenas comienza”, por lo cual hizo denuncia ante la Fiscalía, se le manifestó que la actitud de la docente era entendible, pero que debería haber una instancia judicial que indique que efectivamente el estudiante está amenazando a la docente. Se deben buscar mecanismos que permitan dar solución a la situación presentada, pero no debería solicitarse la expulsión de un estudiante por expresiones en redes sociales, porque eso implicaría revisar todas las redes sociales de los estudiantes, lo mismo pasa con los WhatsApp que se han vuelto una forma probatoria, sin embargo, hay unas instancias que deben definir si son válidos o no, por tanto, se cree que se debe mirar otro tipo de instancias y brindar un acompañamiento por parte de Consejería Estudiantil y debería reunirse la docente y el estudiante a resolver este tipo de situaciones. Está de acuerdo que no es la forma correcta de expresarse, pero las personas tienen derecho a manifestar su inconformidad con los docentes, por tanto, teniendo en cuenta que el Reglamento Estudiantil considera otro tipo de faltas, se puede hacer una amonestación verbal o escrita. Hay otros estudiantes del Programa que se han quejado por varios aspectos, lo cual se debe revisar y buscar alternativas de diálogo con la Dirección del Programa. Es claro que hay una situación por parte del estudiante y que debe haber una sanción, pero no debe ser la expulsión de la Universidad.
- Representante Estudiantil Principal. Da lectura de aparte del acta de la reunión del Programa Académico con el estudiante: “a la pregunta que es lo que quiere, o que es lo que espera que pase ahora dice “no ver clases con la profesora, que se vaya de aquí” y manifiesta los argumentos de que hablaba por celular. Le pregunto si así cree que por estos medios lo va a

Desarrollo de la Reunión:

conseguir? Responde "lo que quería era llamar la atención para que le colocaran atención, o que tendría que hacer, suicidarme o quedarme callado?" en donde reconoce que no hay otras formas de dar respuesta a su solicitud". La Representante Estudiantil señala que se sabe que no es el único estudiante que piensa de esta forma, por tanto, más allá de la decisión del tipo de sanción, se debe revisar qué está pasando al interior del Programa Académico dado que en el receso recibieron muchos mensajes vía Facebook manifestando inconformidades.

- Representante Egresados. Para llevar el caso hasta el Consejo Superior al considerarla una falta gravísima, la persona debe haber sido condenada por injuria o calumnia y en este momento no se está en esa fase del proceso. El tema tiene que ver con falta de habilidades blandas para manejar situaciones de inconformidad con los estudiantes, por otro lado se debe tener en cuenta que los estudiantes pueden manifestar sus desacuerdos, lo cual no les da derecho a denigrar de una profesora. La Facultad debería llamar al estudiante para indicar que en las redes sociales se tiene limitaciones.
- Director Escuela de Salud Pública. Entiende que el papel de los Representantes Estudiantiles es asumir una postura de defensa de los estudiantes, pero se debe ser rigurosos en algunos juicios que están haciendo, teniendo en cuenta que los mensajes publicados no son afirmaciones menores, por tanto, es importante tomar una posición ética y decir que eso no es correcto porque existen unos conductos regulares que el estudiante pudo haber agotado y no lo hizo. Para tomar una decisión se debe tener en cuenta si el estudiante tiene algún antecedente de sanción disciplinaria.
- Representante Profesoral. Hace parte del Comité de Fonoaudiología y considera que el texto no es una amenaza, preocupa que si tienen un Programa de Consejería Estudiantil no hayan llamado al estudiante o si tenía otros antecedentes, para analizar qué es lo que le estaba pasando.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. El estudiante no solamente escribió un mensaje, entiende la posición de los Representantes Estudiantiles con la intención de que se mejore la situación que se está presentando, pero considera que no es una falta leve porque lo que está de por medio es el nombre la Universidad y de la profesora. Al estudiante se le brindó la oportunidad para que realizara la queja acerca de la docente y no lo hizo, en la reunión reiteradamente dijo que no se arrepentía de lo que estaba diciendo y que lo hizo porque era la manera que lo escucharan. Se debe tener en cuenta que un comentario en Facebook se replica y a partir de allí se hacen otro tipo de manifestaciones, lo cual no se puede permitir. La profesora no ha tenido ninguna otra dificultad y ha sido bien evaluada, además el estudiante nunca le manifestó la inconformidad en el desarrollo de las clases y tampoco tiene antecedentes de sanciones disciplinarias.
- Director Escuela de Medicina. Evidentemente hay una falta por parte del estudiante, lo que corresponde como Consejo es calificarla teniendo en cuenta que hay una situación de amenaza y no es una expresión que pueda tomarse de manera rutinaria.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. No está de acuerdo en que se deba ser sancionado judicialmente para que la falta se considera gravísima, de hecho si un estudiante agrede físicamente a un miembro de la comunidad universitaria, lo que hace la Universidad es una sanción disciplinaria independiente de la acción penal o judicial. Se debe hacer formación con relación al uso de las redes sociales, dado que pareciera que es inofensivo y no lo es y hay sentencias judiciales al respecto porque los mensajes en WhatsApp y Facebook son probatorios, por tanto, sugiere que se dicten conferencias para estudiantes y profesores sobre delitos informáticos.
- Representante Profesoral. Este caso es la oportunidad de retomar algo que mencionó el año pasado para lo cual se nombró una comisión, que finalmente no se reunió, y es la Consejería Estudiantil, dado que la Escuela de Enfermería la tiene bien estructurada, pero la Escuela de Medicina tiene muchos problemas en este momento porque no hay un Programa de Consejería Estudiantil organizado.
- Directora Escuela Enfermería. Se debe aprovechar este tipo de situaciones que se presentan para establecer acciones pedagógicas con estudiantes y profesores. La falta es grave y amerita una sanción sin ir al exceso de expulsar al estudiante.
- Decano. Le solicita a la Vicedecana Académica retomar el tema de Consejería Estudiantil. Teniendo en cuenta que no hay unanimidad respecto a la calificación de la falta cometida por el estudiante somete a votación si se considera una falta leve y que la sanción sea una amonestación escrita o una falta grave, que la sanción es la cancelación de la matrícula académica.

Los miembros del Consejo de Facultad, previa lectura de los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento Estudiantil, proceden a votar con los siguientes resultados: falta leve con sanción de amonestación escrita cuatro votos y falta grave con la sanción de cancelación de la matrícula académica siete votos. Conforme a los resultados, se remitirá la recomendación al Comité de Asuntos Estudiantiles solicitando la cancelación de la matrícula y no concederla por el término de un semestre. Se recomienda que el estudiante tenga un apoyo terapéutico y psicológico.

La Representación Estudiantil manifiesta su preocupación por la decisión tomada porque el estudiante se retrasaría en su formación académica y además no se sabe cómo va a reaccionar.

4.2 Caso de Mauricio Mora Aladino (1702662) Programa de Especialización en Psiquiatría. Comunicación del Comité de Posgrados Clínicos indicando que se recibió oficio del Claustro de Profesores del Departamento de Psiquiatría en la que informan que el estudiante de primer año en Psiquiatría intercambia números de teléfonos con una paciente e inicia una

Desarrollo de la Reunión:

serie de mensajes que llevaron a la paciente a elevar una queja verbal ante una profesora de psiquiatría de otra universidad por ésta situación (vía correo electrónico se remite a los Consejeros y se adjunta al acta, comunicación del Departamento de Psiquiatría, fotografías de los chats, acta de reunión del Comité de Posgrados Clínicos.). El Claustro de Profesores considera que la conducta expuesta no corresponde a los principios éticos del Departamento de Psiquiatría de la Universidad del Valle y que se rompieron los límites terapéuticos de la relación médico paciente, indispensables para una adecuada recuperación y además que los pacientes se encuentran en situación de indefensión psíquica. El Comité de Posgrados Clínicos se reunió el 20 de diciembre en el cual fue citado el residente para realizar los respectivos descargos y la conclusión del Comité es que se trata de una falta grave a la ética profesional y solicita seguir el proceso antes las instancias correspondientes. Adicionalmente conforme al artículo 35º de la Resolución 048 de 2011, emanada del Consejo Académico, Reglamento de Posgrados Clínicos, dado que la falta puede exponer la salud de los pacientes, se decidió que el residente por un mes se abstuviera de atender pacientes. El día 10 de enero se reunió el Comité de Posgrados de la Facultad para tratar el caso y se considera que la falta cometida por el estudiante es grave. La semana pasada se recibió oficio de acción de tutela instaurada por el residente la cual fue respondida por la Universidad y el fallo de la misma se recibió el 11 de enero en el cual en primera instancia es negada para el estudiante.

Comentarios

- Vicedecana Académica. Parte de lo analizado en el Comité de Posgrados de la Facultad para calificar la falta como grave es que además del componente ético, se trata de una paciente considerada vulnerable dado que tiene un problema de salud mental, que podría agravarse. En el Comité se analizó que en ocasiones los médicos dan a los pacientes los números telefónicos para que sean consultados, situación que puede ser delicada porque una recomendación telefónica puede llevar incluso a medicación que puede generar eventos adversos y es una mala práctica, de hecho en este momento se está revisando la normatividad de la telemedicina, precisamente porque puede haber complicaciones que surgen de la atención.
- Director Escuela de Medicina. El Hospital Psiquiátrico, que es donde se presentó la situación, está pendiente de la decisión que se tome como Facultad, sin embargo, como tiene su propio reglamento pueden decidir no permitirle al residente realizar las prácticas en dicha entidad.
- Director Escuela de Salud Pública. Se trata de una situación de autoridad de un médico psiquiatra con una paciente y ese tipo de expresiones no son nada éticas.
- Directora Escuela de Enfermería. Aunque el componente ético debe estar presente en todas las profesiones, se trata de un médico en el área de psiquiatría y hay áreas en las que puede ser llegar más sensible, por tanto, el mensaje enviado es tendencioso y evidentemente hay una falta. Para la decisión, es importante tener en cuenta el concepto del Departamento de Psiquiatría, que son los que analizan la situación presentada.
- Representante Egresados. Una frase puede interpretarse de acuerdo al contexto, pero es claro que entre un paciente y su médico ese tipo de relaciones no se pueden dar.

Con base en lo expuesto el Consejo de Facultad considera que la falta cometida por el estudiante es grave, por tanto, se trasladará el caso al Comité de Asuntos Estudiantiles solicitando la cancelación de la matrícula y no concederla por el término de un período académico.

5. INFORMES

5.1 Del Decano

- Los días miércoles 10 y jueves 11 de enero asistió a un taller programado por la Rectoría, realizado en Calima Darién, con presencia de la Viceministra de Educación Superior, con la conferencia Retos de la Educación Superior, y del Rector de la Universidad con la conferencia Tendencias Globales en la Educación Superior; el segundo día se realizaron tres talleres, uno sobre Cobertura de la Educación Superior, otro sobre Financiación y cómo la Universidad debe desarrollar estrategias para mejorar los recursos propios y otro sobre Sistema General de Regalías y cómo la Universidad puede aplicar para el Consejo de Tecnología e Innovación. Se contó con la asistencia del Consejo Superior, los Vicerrectores, la Directora de la DACA, el Jefe de Planeación, el Director de Regionalización, Directores de Sedes Regionales, Jefe de Control Interno, Decanos de las Facultades de Ciencias de la Administración, Ingeniería y Salud y la Directora de la Escuela de Enfermería, se trató de una puesta en escena de cómo está la Universidad en este momento, para dónde va, qué dificultades hay, cómo se debe actuar y qué tareas se deben asumir. A continuación el Decano realiza presentación relacionada con la cobertura de las Universidades acreditadas en estudiantes de programas de pregrado y posgrado, señala que para el 2020 la meta de la Universidad es tener 30 mil estudiantes de pregrado y 5 mil de posgrado y para el 2025 un total de 40 mil estudiantes. Se debe mirar cómo se aumenta la cobertura en los programas tecnológicos profesionales y es un ejercicio que la Facultad debe hacer para establecer si se puede ofertar algún programa técnico. La mayoría de las actividades que realiza la Universidad del Valle son presenciales, por tanto, se debe revisar cómo se trabaja en el sentido de potenciar la parte virtual. Con los datos y el escenario mencionado, se hizo un llamado para que las

Desarrollo de la Reunión:

Unidades Académicas estén alertas para mejorar esos indicadores. La presentación es un preámbulo de sensibilización, por tanto, enviará los documentos que se recibieron en el taller porque la idea es planear la estrategia para ver cómo se va a debatir y aportar, de acuerdo a la metodología que se escoja en el Consejo de Facultad. Copia de la presentación se adjunta al acta.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que asistió como invitada al taller y hay una idea muy preliminar de la Rectoría acerca de la posibilidad de la reapertura de los programas en Bogotá, donde se dieron algunas situaciones por las cuales fue necesario cerrar la oficina, en ese sentido hay muchas lecciones aprendidas de esas experiencias. Hay un informe valioso que valdría la pena que todos los Directores de Escuela lo conozcan que fueron los documentos que hicieron llegar con una cifras importantes para analizar como Unidad Académica, como Facultad y como Universidad, porque la Universidad en el 2009 tuvo 30 mil estudiantes y en el 2016 bajó a 27 mil, aumentando un poco en el 2017, y el situado de recursos de la nación es por indicadores, principalmente de cobertura, pues si bien es cierto son cuatro indicadores importantes que se miden, cobertura, eficiencia, pertinencia y calidad, el cual está muy bien con el tema de acreditación, en el indicador de eficiencia se tiene dificultad porque la relación número de profesores con número de alumnos está por debajo del promedio y el último dato que se debe profundizar, es que en cobertura se está por debajo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por tanto, es un llamado a todas las Unidades Académicas para ver qué se puede hacer para mejorar ese indicador. Se debe hacer una reflexión al interior de la Facultad dado que dieron unos tips importantes acerca de cómo se puede aportar, porque el situado de la nación lo van a disminuir si no se mantiene el nivel de cobertura que se había alcanzado. Adicionalmente el Rector informó que el 50% del situado de la nación para las universidades estatales que son las del SUE, se va a tres universidades, Nacional, Antioquía y del Valle, y el otro 50% de recursos se distribuye entre el resto de universidades estatales y el debate que hay en el SUE es que no es equitativa esa distribución y al interior del Sistema Universitario Estatal se ha generado una división y se está presionando a nivel de Ministerio para que los recursos sean proporcionales al cumplimiento de indicadores; otro elemento a tener en cuenta para los próximos años es que los recursos del CREE fueron hasta el 2017 y se avecina la vigencia de recursos de estampilla la cual da muchos fondos para inversión y está aprobada hasta el 2020, por tanto, son amenazas que se deben tener presentes para los análisis que se deben hacer a profundidad en las Unidades Académicas. Se hacía referencia a que hay programas con cero matriculados y se trata de nuevos programas donde han habido horas para el proceso de diseño, se hace la apertura del programa y resulta que no hay inscritos, por tanto, se debe analizar qué pasó con el estudio de factibilidad.

Comentarios.

- Director Escuela de Salud Pública. Se debe ser crítico con los números, es claro que se debe buscar la eficiencia teniendo en cuenta que los recursos son limitados, pero ese análisis se debe mirar a la luz de otras variables, revisando cuál de las otras universidades tiene formación en programas de humanidades, cuál es la cobertura que esos programas tienen y la necesidad de una universidad pública de mantenerlos, no exclusivamente por razones de cobertura sino porque la sociedad necesita ese tipo de formación y hoy cada vez menos, por muchas razones, la población piensa en estudiar esas áreas. Cuando se habla de deserción sería interesante ver los números de otras universidades dado que el tema está relacionado con el nivel de base con el que llegan los estudiantes porque es diferente la probabilidad de deserción de un estudiante que llega a una universidad privada, a uno que ingresa a la Universidad del Valle, aunque es claro que se deben tener estrategias necesarias para mirar cómo se disminuye la deserción. Sería interesante tener el número de estudiantes matriculados del 2010 al 2016 por Facultad, para establecer cómo es el comportamiento por cada Programa, teniendo en cuenta que la planta de profesores, exceptuando los semilleros, no ha aumentado. Si se va a introducir en la lógica de la eficiencia, para complementar el análisis, sería pertinente colocar denominador a las cifras presentadas dado que no se puede comparar números absolutos, se debería dividir número de estudiantes matriculados en las diferentes universidades entre profesores nombrados y contratistas y el presupuesto asignado para cada universidad. Se debe mirar cuáles van a ser las estrategias para recibir más estudiantes, porque si se revisan las asignaciones de la Escuela, la mayoría de los profesores están topeados. En la Escuela están convencidos de la necesidad y pertinencia del Pregrado en Salud Pública, pero se debe revisar con qué profesores se va hacer.
- Vicedecano de Investigaciones. La Universidad tuvo un pico de cobertura que después bajó, y para el análisis se debe tener en cuenta que en algunos años se decía que era una Universidad de investigación, apostándole a la formación de posgrado y de acuerdo con las cifras, la Universidad del Valle tiene una cobertura en posgrado de casi el 10% de la población general de la nación, evidenciando esa apuesta grande al posgrado. El llamado es mirar a que hay una necesidad de crecer en cobertura, que es la única manera de garantizar la sostenibilidad económica y no hacer un cambio de apuestas como se hizo en el pasado, sino revisar la cobertura en el pregrado, técnico y tecnológico, sin descuidar el posgrado. En este momento hay una oportunidad con relación a la formación técnica y tecnológica en las sedes regionales que se debe aprovechar.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. En el proceso de socialización de la política de discapacidad en la sedes regionales, ha tenido la oportunidad de conocer las necesidades y se ha evidenciado que no necesariamente se tendría

Desarrollo de la Reunión:

- que hacer un programa de pregrado y de acuerdo a las necesidades y la factibilidad se puede ver qué cursos o programas se pueden plantear; en Norte del Cauca tienen una necesidad de Terapia Ocupacional pero no necesariamente tendría que ser un pregrado sino que podría ser formación técnica o tecnológica, además hay una necesidad de asignaturas virtuales.
- Representante Egresados. Para el análisis global se debe tener información del número de municipios y habitantes y saber cómo los estudiantes se están comportando en el transcurso de la carrera dado que en los Programas actualizados si un estudiante pierde una asignatura, se atrasa un año, lo cual no es razonable, sumado a la dificultad con el tema de las equivalencias cuando los estudiantes se trasladan de un programa a otro; se debe analizar qué tiempo les toma a los estudiantes graduarse y pensar en una semestralización de los Programas Académicos.
 - Representante Profesoral. En el Comité de Credenciales hay preocupación porque nuevamente hay un aumento de profesores ad honorem y se debe tener en cuenta que la normatividad establece que es un porcentaje de los profesores nombrados de la Facultad, lo cual se debe revisar sobre todo en la Escuela de Medicina.
 - Director Escuela de Medicina. Solicita una reunión con el grupo Radiodiagnóstico dado que hay una exigencia por parte del Ministerio de Salud para que el Tecnólogo en Radiología se haga en la Universidad y hay interés del Departamento de Matemáticas de la Universidad en esa propuesta para trabajarla con el grupo de radiodiagnóstico de la Facultad, lo cual se puede hacer a distancia. El curso que se planteó para los estudiantes de bachillerato ha permitido hacer acercamientos con el resto de la Universidad del Valle buscando elementos que puedan trabajar de manera articulada. Preocupa los indicadores de la Universidad acerca de los estudiantes matriculados en el sentido que ha bajado porque la Facultad de Salud si tiene un cumplimiento de indicadores muy bueno.
 - Director Escuela de Ciencias Básicas. La Universidad del Valle no está optimizando la capacidad que tiene relacionada con programas y cursos virtuales. Cuando se mira los datos en crudo, se hace independiente de la realidad porque la visión de la Universidad no se ve reflejada dado que es lógico que una universidad privada sea más efectiva y eficiente para manejar los recursos porque sus objetivos son distintos a los de la universidad pública y se maneja como una empresa y tiene los asesores financieros que le van a decir si un programa es rentable o no. Muchas universidades nacionales e internacionales le han apostado a la oferta virtual de diplomados, cursos y programas técnicos y profesionales, por tanto, sería pertinente explorar esa perspectiva para lo cual se requiere una buena planeación estableciendo qué programas son atractivos y si se tienen los docentes que se requieren dado que hay necesidades en salud importantes que no necesariamente tienen que ser a nivel profesional. Cuando se habla de estudiantes matriculados están teniendo en cuenta los presenciales y los que están en los programas virtuales, por tanto, es una pena tener una presentación que refleja que la Universidad del Valle virtualmente tiene cero estudiantes matriculados, teniendo tantas tecnologías.
 - Directora Escuela de Enfermería. La idea es que con esta información genérica, se tenga una discusión interna en todas las dependencias, por tanto, se tiene que hacer un taller de reflexión dado que hay unas ideas que no todas son pertinentes para la Salud y se debe definir cuáles de esas estrategias que salieron pueden ser viables de implementar desde algo tan pequeño como aumentar estudiantes por Programa. Antes de iniciar semestre se pueda tener un taller con la metodología que se trabajó la semana pasada, invitando a Planeación para discutir qué se puede hacer y a qué se le apuesta.
 - Directora Escuela de Odontología. Algo que se puede hacer inmediatamente es tratar de que todos los Programas que se tienen en este momento llenen los cupos, para lo cual se requiere hacer mucha difusión sobre todo de los posgrados.
 - Coordinador Grupo de Comunicaciones. Sugiere incluir en la actividad que se está planteando de taller, una revisión de ese componente considerado en el Plan de Desarrollo de la Facultad, dado que una de las consideraciones era pasar por revisiones de esas estadísticas, lo cual va a permitir actualizar esa mirada que se planteó en el momento del diseño del Plan de Desarrollo y posiblemente se puedan ratificar algunos planteamientos o algún ajuste a la estrategia.
 - Decano. Lo planteado es un tema bastante interesante, álgido y tiene muchas aristas, por tanto, se deberá retomar en los próximos Consejos porque es uno de los retos de este año, se debe asumir una postura como Facultad y realizar un ejercicio más a profundidad para llegar a algunas conclusiones. Los retos y las conclusiones del taller es que se debe ampliar cobertura y se debe mirar cómo se mejoran los recursos propios de la Universidad dado que se tiene un potencial muy grande, se tiene que cambiar paradigmas sin bajar la calidad, que es un sello que tiene la Universidad, pero se tiene que abrir la mente a nuevas estrategias pedagógicas y alianzas que permitan ampliar cobertura para aprovechar las oportunidades que se están presentando. La información de las relatorías de las mesas de trabajo se va a compilar y las enviarán posteriormente, pero la idea es que se haga algo similar en la Facultad de Salud.
- Informa que se está instalando la membrana arquitectónica en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau, que se estaba gestionando desde el año pasado y el compromiso es que esté a más tardar el 21 de enero.
 - Para el Consejo de la próxima semana se hará la presentación de los informes de gestión. Presentarán los Directores de las Escuelas de Medicina, Rehabilitación Humana, Salud Pública y el Vicedecano de Investigaciones y en 15 días el resto de las Escuelas.
 - Lamenta informar el fallecimiento, en un accidente de tránsito, del estudiante Jonathan Álvarez del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria.

Desarrollo de la Reunión:

5.2 De la Vicedecana Académica

- Informe del Comité Central de Currículo realizado el 15 de diciembre
- Se presentó la Resolución que reglamenta la Política Formativa, la cual fue avalada en el Consejo Académico del 22 de diciembre, mediante Resolución 036, por la cual se reglamenta las condiciones para la creación y reforma de programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle definidas en el Acuerdo 025- 2015. En el análisis se hizo referencia a algunos puntos relacionados con los programas tecnológicos y requisitos que se tienen que reconsiderar como por ejemplo el aspecto del inglés; se hizo mención a las actividades extracurriculares que podía ser tenidas en cuenta para conceder créditos, que hace parte de la flexibilidad académica, se pensaba que diplomados, cursos y asistencia a congresos y simposios que tenían alguna relevancia, podrían considerarse para el reconocimiento de créditos. Dentro de los aportes que se le dieron en el Consejo Académico hay unos elementos que todavía están en discusión y pendientes de aclaración.
- Se informó que acreditaron las Licenciaturas en Literatura y en Matemáticas.
- Se hizo referencia a los 23 estudiantes de la Universidad que quedaron en los primeros lugares en las pruebas Saber Pro.
- Se realizó una presentación por parte de una profesora de la Facultad de Humanidades del Centro de Investigaciones en Género, relacionada con la reglamentación de la Cátedra Género, Pluralidad y Diversidad, dirigida a profesores y estudiantes, se estableció que esa propuesta saldría con código de la DACA dado que todavía no está claro si será una asignatura, curso de extensión o diplomado, frente a lo cual se hizo referencia que actividades académicas como esa podrían estar dentro del reconocimiento de créditos en la oferta de electivas que pueden tener los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.
- Se dio un informe del Grupo GRACA, resaltando que se logró incrementar el número de estudiantes que realizaron los cursos de lectura y escritura, en el primer período académico fueron 563 estudiantes y en el segundo 843, se destacó que la Facultad de Salud es una de las Facultades que más utiliza ese recurso por parte de estudiantes y profesores.
- Se mencionó el Sistema Integral de Procesos de Calidad Académica, que es un software que contiene toda la información relacionada con los procesos de autoevaluación, acreditación y registro calificado de los Programas Académicos de la Universidad y la idea es que las Unidades Académicas tengan acceso a esa información para lo cual tendrán un login y una clave de acceso.
- Se dio el proceso de empalme del Vicedecanato Académico y el primer aspecto tiene que ver con el trabajo que se ha venido realizando relacionado con la política curricular, el informe del Vicedecanato Académico y del Grupo Dinamizador que está trabajando en la Facultad, reporta que se actualizó el perfil del egresado de la Facultad y de cada uno de los Programas Académicos, se resalta el trabajo realizado en la Escuela de Salud Pública y como resultado de los talleres se logró establecer las propuestas que hace salud pública en cuanto a los núcleos temáticos y problemáticos y las competencias que debe lograr el estudiante con relación a la formación en cada uno los ejes, se llegó a una propuesta de las estrategias pedagógicas y se establecieron los aspectos de la formación en salud pública que deben tener todos los Programas y algunos específicos para cada uno. Con relación a la Escuela de Ciencias Básicas se llevaron a cabo varias conversaciones, pero no se logró definir alguna propuesta porque si bien la Escuela ha recibido todos los aspectos de evaluación y concepto que tienen los diferentes Programas sobre el desarrollo de las asignaturas, se está pendiente que se hagan las propuestas de cómo Ciencias Básicas y los Programas Académicos pensarían desarrollarlas; hay una propuesta para reestructurar las asignaturas de Microbiología, con base en la evaluación que han hecho estudiantes y profesores, que lleva a que se deben hacer algunas modificaciones.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que se está empezando el proceso, se hicieron dos talleres con los Directores de Programa y está pendiente un tercer taller que está próximo a programarse, pero se debe tener presente que no es Ciencias Básicas quien va a definir cómo quedan las asignaturas, sino que es un trabajo coordinado y conjunto con los Programas teniendo en cuenta lo que ellos esperan.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que ayer estuvo en la Escuela el Jefe del Departamento de Microbiología a raíz de la situación crítica con las asignaturas, para consultar qué era lo que estaba pasando y qué se proponía, es decir que están complementando el proceso con los talleres y las visitas a las Escuelas.

- Presenta propuesta de Plan de Mejoramiento relacionado con el informe que se recibió como resultado de la visita de la Contraloría Departamental al Sistema de Gestión Integral de la Universidad del Valle, entre septiembre y noviembre del 2017, para la vigencia 2016. En términos generales la auditoría para la Universidad del Valle tuvo una calificación favorable con 85.4 puntos, no obstante uno de los elementos que no fue favorable tiene que ver con el ítem de control del cumplimiento a planes de mejoramiento, programas y proyectos, incluido el cumplimiento de las asignaciones académicas, específicamente para la Facultad de Salud tiene que ver las evidencias, más que cualitativas, cuantitativas, en el seguimiento de los trabajos de grado, trabajos de investigación y tesis de los estudiantes, lo que implica que se debe

Desarrollo de la Reunión:

presentar un plan de mejoramiento, para lo cual se realizó una reunión con el Decano, el Director de los Posgrados en Salud Pública y el Director de Posgrados en Ciencias Biomédicas, pero previamente se tuvo reunión con la Vicerrectora Académica y la Oficina de Control Interno, dado que el Plan se debe enviar hoy porque es el plazo que ha dado la Contraloría. El primer aspecto es que en el análisis que hicieron con base en la Resolución 022-2001, se encontró un error de parte de la Universidad en el sentido que en las asignaciones académicas lo que se llama tutorías o la dirección de trabajo de grado tanto de pregrado como de posgrado, cuando se ingresan las horas se hace como tutoría académica y ese ítem, conforme a la Resolución 022-2001, es una actividad complementaria, por tanto, lo primero que encontró la Contraloría es que se estaba por encima del tope en esas actividades, el plan de mejoramiento que se propone es que se debe trabajar en la opción de los ítems que presenta el sistema cuando se va hacer la asignación académica para asignarle el seguimiento de trabajos de grado y direcciones de trabajo de investigación y tesis, por tanto, lo planteado es solicitarle a la Vicerrectoría Académica que proponga un link diferente y la meta para finales del 2018 es que el 100% de los profesores registren la asignación académica bajo el ítem que defina la Vicerrectoría. El otro elemento que se recomienda en el Plan de Mejoramiento, es que se debe establecer un formato único de seguimiento de esa actividad porque lo que se encontró es que las Escuelas tienen diferentes formatos, el cual se discutirá en el Comité de Posgrado y se presentará para aval del Consejo de Facultad y remitirlo para codificación ante la Oficina de Calidad. Otro aspecto a tener en cuenta es que se debe ser muy minuciosos al momento de la asignación académica y tener certeza que el estudiante al que se hace el seguimiento, esté matriculado.

El Decano comenta que en la observación de la Contraloría se dice que más del 40% de la de la asignación está para asesorías, que es un alto porcentaje y ese hallazgo es para las Facultades de Salud y Humanidades, además que no se tienen los controles suficientes para mirar que de verdad sean estudiantes matriculados y que se demuestre que el profesor efectivamente se reunió con los estudiantes para realizar la asesoría, por tanto, el plan de mejoramiento que se propone se va a enviar a la Vicerrectoría Académica para que como Universidad se remita a la Contraloría, pero es importante que las Escuelas tengan control con los profesores nombrados y contratistas con ese tipo de trabajos.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que en la Escuela se empezó a implementar hace relativamente poco el seguimiento, que además sirve como protección para el profesor, por tanto, se podría presentar en el Consejo de Facultad el formato y cómo se monitorea la parte de cumplimiento de asesoría por parte de los profesores de posgrados.

- Con relación a los procesos para la acreditación de los Programas Académicos, en diciembre se remitieron al nivel central algunos de los Programas que se están presentando para acreditación de la Escuela de Salud Pública, que son las Maestrías en Salud Pública, Epidemiología y Salud Ocupacional, dado que la Maestría Administración en Salud, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación, decidió no presentarse sino iniciar un plan de mejoramiento. De la Maestría en Enfermería se recibieron las observaciones y se reunió con la Directora de los Posgrados para hacer el empalme y terminar el documento, que esta semana se enviará a la DACA. Acerca de los Programas de la Escuela de Medicina, las Especializaciones en Neurocirugía, Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología y Dermatología están elaborando la herramienta para el análisis de las encuestas que se habían aplicado, las Especializaciones en Ginecología y Obstetricia, Anestesia, Urología y Patología aún les faltan encuestas por aplicar y al parecer la dificultad está en los egresados, por tanto, se espera que se pueda concluir esa etapa, en cuanto a Medicina Interna lo que informan es que va a esperar el aspecto de la reforma curricular para presentarse a la acreditación, por tanto, se detuvo el proceso, Medicina Física y Rehabilitación está trabajando el Plan de Mejoramiento, Radiodiagnóstico no ha iniciado por las situaciones conocidas respecto a tener una persona que se responsabilice del proceso; es importante tener en cuenta que se está atrasados en el cronograma, por tanto, se debe establecer cómo se logra avanzar. Al Programa de Fisioterapia se le vence la acreditación en mayo del 2018 y aún no se ha enviado el documento a la DACA.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que le informaron que el documento del Programa de Fisioterapia lo entregarán hoy a la DACA.

La Vicedecana Académica comenta que como se trata de un proceso de renovación de acreditación el CNA tiene en cuenta los tiempos y el hecho de dejar vencer la acreditación, de acuerdo con la experiencia, tiene consecuencias en cuanto a que a la posición que asume el Ministerio de Educación no es buena. Respecto a la Escuela de Ciencias Básicas, se enviaron las observaciones del Vicedecano para la Maestría en Ciencias Biomédicas y está pendiente que siga el proceso del Doctorado. Para los Posgrados en Odontología está pendiente definir si se presentan a la acreditación y al parecer la DACA va a revisar si los cubre la normatividad para las especialidades médicas.

La Directora de la Escuela de Odontología comenta que se está trabajando en unos lineamientos para el proceso de acreditación de las especializaciones odontológicas, el cual está avanzado.

Desarrollo de la Reunión:

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que teniendo en cuenta la dedicación por parte de las Unidades Académicas a ese proceso, vale la pena consultar si lo que se está haciendo, sirve para la acreditación internacional porque lo que se dice es que incluso las exigencias son menos a las que tiene el CNA.

- Se envió la información a las Unidades Académicas acerca del calendario del 2018 para la presentación de las Pruebas Saber Pro.
- La Oficina de Comunicaciones remitió información relacionada con las fechas para la solicitud de revisión de derechos económicos y becas para alimentación de los estudiantes que es del 1º al 28 de febrero.
- Informa de la suspensión de los convenios con Baxter y el Centro Médico Imbanaco. Baxter lo hace de manera definitiva, pero será a partir de julio de 2018, el impacto es más para los Programas de Enfermería y se logró solucionar. Como en Imbanaco se tenía la práctica de Cuidado Crítico de Enfermería, que iniciaba en enero, se envió el cuadro de práctica, pero el 18 de diciembre fue citada a reunión al Centro Médico Imbanaco y pudo notar que no tienen muy claro los procesos acerca de los requisitos que debe cumplir un estudiante para prácticas académicas, lo que quieren es empezar a unificar la información y los criterios para todas las universidades, especialmente ahora que tienen convenio con la Universidad Javeriana y el otro tema tiene que ver con la normatividad para los docentes que están en la institución, porque inicialmente lo que plantean es que si hay un docente que está de turno en Imbanaco, no debería tener estudiantes, es decir que no aceptan la concurrencia, por tanto, genera una dificultad con Medicina, pero no tienen claro qué decisiones van a tomar con relación a ese punto. Llegó comunicación al Vicedecanato Académico del Director de Posgrados Clínicos informando de la problemática que significó para la Escuela la decisión de Imbanaco de suspender el convenio para el primer trimestre y solicita reunión urgente del CODA para analizar la situación.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que la interpretación de la carta es que no se aceptan nuevos convenios a partir del primer semestre de este año, pero los que están vigentes se van a terminar y el Presidente de la Junta Directiva de Imbanaco confirmó esa información y los que están haciendo rotación que son dos segundas especialidades no tendrían dificultad.

5.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- Se llevó a cabo reunión del Comité Central de Laboratorios y pese a que el informe de auditoría realizado por la Universidad Autónoma de México había dejado a los laboratorios con una calificación que no los hacía merecedores del estímulo económico que tiene la Vicerrectoría de Investigaciones para los procesos de acreditación, el Comité revisó ese informe y encontró que no se ajustaba a la realidad de lo que es la Universidad y que está poniendo por encima unos topes de lo que es la dinámica interna, por tanto, tomó la decisión que se mantengan los nombres de los laboratorios que han sido seleccionados por la Universidad para ese apoyo económico. Se mencionó también que para este año en términos de partidas económicas, el apoyo desde la Vicerrectoría para laboratorios para infraestructura se reducirá, debido a que deben reducir el presupuesto en un 30%.
- Hay una solicitud de la Vicerrectoría de Investigaciones para los profesores que tienen proyectos de financiación en las convocatorias internas de la Universidad y que no han presentado hasta el momento ningún informe de avance, finalización y estado de proyectos, y es que antes de la primera semana de febrero se pongan al día con esos informes porque la Vicerrectoría está haciendo una compilación de esa información y tiene el propósito de mirar qué ha pasado con esos proyectos que no tienen seguimiento, para tomar una decisión y hay una tendencia en el Comité Central de Investigaciones en el sentido de aplicar el reglamento que sería informar a la Oficina de Control Interno dado que hace parte de la asignación académica y se ha hecho uso de unas horas para esos proyectos de investigación y la idea es que la Oficina de Control Interno tomé la determinación de iniciar los procesos que corresponda, por tanto, para evitar este tipo de situaciones se recomienda a los profesores cumplir con la entrega de los informes de avance.
- La Jefe del Departamento de Medicina Interna le ha solicitado tramitar la recomendación para solicitar resolución como profesor visitante del Dr. Jonathan Kirsch de la Universidad de Minnesota que en este momento es becario del Programa Fulbright y que está realizando su labor dentro del proceso de pasantía en el Departamento de Medicina Interna y para efectos de cumplir con todos los requisitos que exigen el programa necesitan que sea nombrado profesor visitante. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, con el fin de hacer control y seguimiento a los proyectos de investigación, solicita una relación de los últimos tres años de los proyectos donde hay participación de los docentes de la Escuela con el fin de mirar el histórico respecto a la asignación académica.

6. MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Desarrollo de la Reunión:

Comisiones Académicas

- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Del 24 al 28 de enero de 2018, en Argentina.
- Martha Cecilia González (Escuela de Enfermería). Del 17 al 26 de enero de 2018, en Cali.
- Zaidier Triviño Vargas (Escuela de Enfermería). Del 22 al 24 de Enero de 2018, en Nariño.
- Judy Elena Villavicencio (Escuela de Odontología). Del 21 al 23 de febrero de 2018, en Medellín.

Permiso Permanente

- Julián Alberto Herrera Murgueitio (Escuela de Medicina). Con el objetivo de atender actividades en el marco del Proyecto titulado: "Prevención Materno-Perinatal del Riesgo Cardiovascular y de Violencia en Jóvenes".

Recomendación Actividad Académica Bonificable

- Oscar Gutiérrez (Escuela de Ciencias Básicas). Por participación en curso de verano de Farmacotoxicología, para estudiantes del Programa Académico de Medicina y Cirugía. Período: 17 de enero al 2 de febrero de 2018.
- Alexander Agudelo (Escuela de Rehabilitación Humana). Por participación en el curso de verano Conceptualización de la Terapia Ocupacional. Período: Enero-Febrero de 2018.
- María Oliva Sánchez (Escuela de Enfermería). Por participación en el curso de verano Proceso de Enfermería en el Cuidado de las Personas. Período: Enero-Febrero de 2018.

Autorización para Ejercer Docencia

- Elizabeth Montoya (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2018.
- Mónica Cáceres (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2018.
- Lina Marcela Piedrahita (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, Enero diciembre de 2018.
- Eliana Patricia Soto (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2018.

Renovación y Vinculación

- Julián Alberto Agudelo Jiménez (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2018.
- Álvaro José Caicedo Hoyos (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2018.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Dra. Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora de la Escuela de Odontología, por medio del cual presenta los documentos para la elección del nuevo Director de Programa Académico de Odontología. Se recomienda la designación del profesor Adolfo Contreras como Director del Programa de Odontología y se da trámite ante Rectoría.
- Oficio de la Dra. Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora de la Escuela de Odontología, por medio del cual solicita encargar como Director del Programa Académico de Odontología al profesor Adolfo Contreras desde el 17 de enero. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría de Herrera, Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual envía el listado de los aspirantes que cumplen los requisitos para ser elegibles como profesores Contratistas 2018. Se avala y se da trámite ante la Vicerrectoría Académica.
- Oficio de la Dra. Adriana Reyes Torres, Directora de la Escuela de Rehabilitación, por medio de cual solicita encargar como Directora del Programa Académico de Fisioterapia a la profesora Delia Constanza Serpa Anaya desde el 17 de enero. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Memorado de Vicerrectoría Académica para asignación de puntos colectivos y la explicación de cómo diligenciar los formatos, por parte de la Oficina de Credenciales de la Facultad de Salud.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 12 al 16 de Octubre de 2017, en Cali.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 15 al 18 de Noviembre 2017, en Chile.
- Julián Alberto Herrera Murgueitio (Escuela de Medicina). Del 20 al 24 de Noviembre 2017, en Barranquilla y del 4 al 15 de Diciembre 2017, en España.
- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería). Del 1º al 3 de Noviembre 2017, en Manizales.
- Claudia Patricia Valencia (Escuela de Enfermería). Del 1º al 4 de Noviembre 2017, en México y del 5 al 9 Noviembre 2017, en Nicaragua.
- Leonor Cuellar Gómez (Escuela de Enfermería). Del 15 al 17 de Noviembre 2017, en Brasil.
- Martha Cecilia González (Escuela de Enfermería). Del 15 al 17 de Febrero de 2017, en Dornach- Suiza.

Desarrollo de la Reunión:

- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 9 al 14 de Mayo de 2017, en Praga; del 24 al 28 de Mayo de 2017, en San Sebastián de Donostia –España y del 31 de Mayo al 4 de Junio de 2017, en Santiago de Compostela – España.
- Herney Andrés García Perdomo (Escuela de Medicina). Del 1º de Noviembre al 6 de Diciembre de 2017, en Campinas - Brasil.

9. VARIOS

9.1 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, solicita encargar a la profesora Melania Satizabal en la Dirección del Programa de Terapia Ocupacional, por un mes, dado que la profesora Aída Josefina Rojas estará incapacitada. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

9.2 La Directora de la Escuela de Enfermería presenta para aval:

- Exención de matrícula financiera del 50% para los estudiantes Arley Ausecha Castillo y Victoria Eugenia Medina Arcos de la Especialización en Enfermería Oncológica bajo el Convenio con el Hospital Universitario del Valle, período noviembre 2017-marzo 2018.
- Exención de matrícula financiera del 100% para la estudiante Nancy Milena Martínez Cárdenas para la Especialización en Enfermería Nefrológica bajo el convenio con Baxter, período febrero julio de 2018.

Se avalan la exenciones presentadas y se expide la Resolución No. 003.

9.3 Del Director de la Escuela de Medicina:

- Solicita aval para convenio con el Hospital Santa Clara de Bogotá para la Especialización en Cuidado Intensivo. Se avala.
- Informa del fallecimiento trágico del estudiante Alcides David Aristizabal del Programa de Medicina.

9.4 El Representante de Egresados informa que en noviembre del año pasado se constituyó la Asociación General de Egresados de la Universidad y se está comenzando a trabajar con las Sedes Regionales de tal manera que se pueda hacer educación continua y tener proyectos, esa Asociación es la que está vinculada al Consejo Superior que tiene apoyo por parte de la Rectoría, el trabajo no es solo con egresados sino que se quiere vincular a los estudiantes de último semestre y se está desarrollando la página web, solicita cita con el Decano para poder hablar del tema. Se está organizando la Asociación de Egresados de Economía y de Matemáticas y la próxima semana se inscribirá la Asociación de Egresados de Salud.

9.5 Del Coordinador del Grupo de Comunicaciones:

- Envío por correo electrónico información de la Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica acerca del proceso para solicitud de revisión de derechos económicos, subsidio y beca de alimentación, que será del 1º al 28 de febrero.
- La semana pasada la Directora del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria comunicó de una oferta de trabajo fraudulenta con la Fundación Valle del Lili para lo cual estaban solicitando consignar un dinero para el costo del uniforme, una persona fue estafada, la cual interpuso demanda ante la Fiscalía y la docente se puso en contacto con la Fundación Valle de Lili para poner en conocimiento la situación.

9.6 La Representación Estudiantil comenta que para el lunes 5 de febrero a las 6:00 p.m está programado un evento en homenaje a los estudiantes fallecidos del Campus San Fernando, por tanto, solicitan a los Directores de Escuela la información de los estudiantes que han fallecido, con el objetivo de comunicarse con las familias para invitarlos al evento. Mañana tienen reunión con el Vicerrector de Bienestar Universitario para dialogar sobre la posibilidad de apoyar el evento, que la apertura sería con una eucaristía oficiada por el sacerdote del Hospital Universitario del Valle y se cerraría con otro evento que puede ser con globos o faroles y dado que le otorgaron grado póstumo a Esteban Múnera Hennessey, previa conversación con la familia, en ese evento se hará la entrega del diploma.

9.7 El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que para el Tercer Encuentro Latinoamericano de Salud Pública y Séptimo Congreso de Ecosalud, la Universidad había prometido recursos de apoyo, pero en diciembre informaron que no los hay y la única alternativa que dan es recursos que la Universidad tiene para Escuelas Internacionales de Verano que los dan por Facultad, el año pasado se dieron por primera vez y la idea es que no sea para las mismas Unidades Académicas, por tanto, podría ser para la Escuela de Salud Pública, para lo cual solicita el aval del Consejo y serán \$20 millones que dan para hacer un curso y la idea sería pensar en un tema que sea de interés de Facultad relacionado con el

Desarrollo de la Reunión:

Congreso. El Consejo de Facultad avala la solicitud.

9.8 De la Coordinadora Administrativa:

- La Universidad desde el año pasado inició un cambio en el sistema de recursos humanos que ahora se denomina SARA, que se inició en la Facultad de Salud una prueba de piloto y se vincularon los profesores de la Escuela de Medicina que inician a hoy, dado que el sistema es complicado porque tiene muchos procesos, la vinculación de este semestre no la van a hacer las secretarías de las Escuelas sino desde la Coordinación Administrativa para lo cual se hará un cronograma para que cada una vaya a la oficina para hacer el proceso.
- Se ha tenido dificultad porque no se ha podido vincular los profesores ocasionales que reemplazan los profesores que se encuentran en cargos académico administrativos en el nivel central porque no ha llegado desde Rectoría la comunicación autorizando esos reemplazos. Tampoco ha llegado la comunicación de la Vicerrectoría Académica relacionada con los cupos de Asistentes de Docencia y aunque la Escuela de Ciencias Básicas está adelantando el proceso, aún no se puede presentar al Consejo de Facultad.
- Recuerda que a partir del 27 de enero y durante tres meses habrá Ley de Garantías, por tanto, a partir de esa fecha no se puede hacer contratación directa y se debe comparar cotizaciones, lo ideal es que en estas dos semanas se hagan los contratos del primer semestre.

9.9 La Directora de la Escuela de Odontología comenta que llegó comunicación de Corpuv informando que la Universidad está trabajando en la puesta en marcha de 90 cupos de nuevos profesores para toda la Universidad, incluyendo sedes regionales.

9.10 La Coordinadora Académica informa que el próximo 17 de febrero se vence la representación de egresados al Consejo de Facultad, por tanto, se debe establecer una fecha para que los Planes de Estudios remitan los candidatos. Se acuerda dar plazo hasta el 9 de febrero.

Siendo la 12:55 p.m. se da por terminada la reunión

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Enviar a los Miembros del Consejo de Facultad documentos entregados en el taller organizado por la Rectoría	Decano	16-01-2018	16-01-2018
2.	Remitir a los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado convocatoria para representación de egresados al Consejo de Facultad	Coordinadora Académica	18-01-2018	19-01-2018

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: